



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVI –Viernes 7 de enero de 2022- Número 5928

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJO DE GOBIERNO

- 7 Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2021. 47
- 8 Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2021. 48
- 9 Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2021. 49

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- 10 Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado nº 248/2021, seguido a instancias por Alejandro Suarez Catala. 51

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 11 Orden nº 412 de fecha 31 de diciembre de 2021, relativa a relación de entidades beneficiarias de la convocatoria ordinaria para la concesión de subvenciones destinadas a facilitar el acceso al mercado laboral y fomentar la estabilidad de la contratación de las personas jóvenes, anualidad 2021. 53

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

7. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de diciembre de 2021.

“EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL Consejo de Gobierno EN SESIÓN Extraordinaria de urgencia CELEBRADA EL DÍA 30 de diciembre de 2021.”

-APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-CONVENIO UGR

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

-SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL CLUBES PARA LA LUCHA CONTRA EL COVID.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

ADDENDA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE 25 DE MARZO DE 2021 ENTRE LA CONSEJERÍA POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL ENTIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 3 de enero de 2022,
P.A. La Secretaria Técnica de Economía,
Gema Viñas del Castillo

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

8. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en tercera sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de diciembre de 2021.

“EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL Consejo de Gobierno EN SESIÓN Extraordinaria de urgencia CELEBRADA EL DÍA 30 de diciembre de 2021.”

-- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD --OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN DIRECTA AUTORIDAD PORTUARIA

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 3 de enero de 2022,
P.A. La Secretaria Técnica de Economía,
Gema Viñas del Castillo

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

9. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión Ordinaria resolutive celebrada el día 30 de diciembre de 2021.

“EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL Consejo de Gobierno EN SESIÓN Ordinaria CELEBRADA EL DÍA 30 de diciembre de 2021.”

--APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

--COMUNICACIONES OFICIALES

-- El Consejo de Gobierno manifiesta su más sentido pésame a la funcionaria D^a M. D. de P. B., por triste fallecimiento de su madre.

-- Comunicación Diligencia de Ordenación de 20 de diciembre de 2021, en autos Procedimiento Ordinario 4/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla.

-- Comunicación Diligencia de Ordenación de 20 de diciembre de 2021, en autos Procedimiento Ordinario 5/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla.

-- Comunicación Diligencia de Ordenación de 20 de diciembre de 2021, en autos Procedimiento Ordinario 17/2018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla.

-- Comunicación Diligencia de Ordenación de 20 de diciembre de 2021, en autos Procedimiento Ordinario 3/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla.

--Tribunal de Cuentas. Actuaciones Previas nº 89/2021 Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento Unidad de Actuaciones Previas a la Exigencia Jurisdiccional de Responsabilidades Contables. Acta de Liquidación Provisional recibida y notificada a los Servicios Jurídicos de la CAM el día 22 de diciembre de 2021, dictada por la Delegada Instructora por Resolución de la Excm. Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas, recaída en autos ACTUACIONES PREVIAS 89/2021, a consecuencia de las irregularidades denunciadas por el Ministerio Fiscal, concluye que no existe manifestación de un presunto alcance contable en los fondos públicos.

--Auto de fecha 21 de diciembre de 2021, que declara la firmeza Sentencia nº 209/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, respecto a la responsabilidad civil, dictada por el Juzgado de Menores nº 1 de Melilla, recaída en autos de EXPTE. DE REFORMA Nº 158/2021, contra el menor M.M. por un delito de robo con violencia.

--Auto de fecha 21 de diciembre de 2021, que declara la firmeza Sentencia nº 210/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, respecto a la responsabilidad civil, dictada por el **Juzgado de Menores nº 1 de Melilla**, recaída en autos de **EXPTE. DE REFORMA Nº 207/2020**, contra los menores W.K. y M.J. por un delito leve de amenazas, un delito leve de lesiones y un delito leve de daños.

--Diligencia de Ordenación de fecha 20 de diciembre de 2021, que declara firme el Decreto nº 54/2021 de fecha 1 de diciembre de 2021 en virtud de la **cual declara caducada la instancia en este proceso por inactividad de la actora y archivo** en el recurso contencioso administrativo interpuesto por la mercantil EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. contra la Ciudad Autónoma de Melilla (Políticas Sociales).

-- Sentencia núm. 200/2021, de fecha 20/12/2021, dictada por el Juzgado de lo Social de Melilla por la que se resuelven los Autos de Procedimiento Ordinario (PO) núm. 71/2021 seguidos a instancias de D. F. S. S. contra la Ciudad Autónoma de Melilla y EULEN S.A. en reclamación sobre Reconocimiento de Derecho.

-- Sentencia núm. 199/2021, de fecha 20/12/2021, dictada por el Juzgado de lo Social de Melilla por la que se resuelven los Autos de Procedimiento Ordinario (PO) núm. 70/2021 seguidos a instancias de D. J. B. G. contra la Ciudad Autónoma de Melilla y EULEN S.A. en reclamación sobre Reconocimiento de Derecho.

-- Sentencia núm. 198/2021, de fecha 20/12/2021, dictada por el Juzgado de lo Social de Melilla por la que se resuelven los Autos de Procedimiento Ordinario (PO) núm. 69/2021 seguidos a instancias de D. O. D. contra la Ciudad Autónoma de Melilla y EULEN S.A. en reclamación sobre Reconocimiento de Derecho.

--Sentencia Nº 75/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, recibida y notificada el día 28/12/2021, estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil DISTRIBUCIONES MELILLENSE TXIQUY, S.L. contra la Ciudad Autónoma de Melilla (Festejos).

--Sentencia Nº 76/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, notificada y recibida el día 28-12-2021 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil CLECE S.A. contra la Ciudad Autónoma de Melilla (Deporte).

--Sentencia Nº 77/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, notificada y recibida el día 28-12-2021 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil CLECE S.A. contra la Ciudad Autónoma de Melilla (Cultura).

ACTUACIONES JUDICIALES

--PERSONACIÓN EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 253/2021 SEGUIDO EN EL JDO. DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA.

--DICTAMEN DE PERSONACIÓN EN DILIGENCIAS PREVIAS 497/2021 DEL JDO. DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE MELILLA
--PERSONACIÓN EN PIEZA SEPARADA DE MEDIDAS CAUTELARES 5/2021 PROCEDIMIENTO ORDINARIO 5/2021 SEGUIDO EN EL JDO. DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE MELILLA.
--PERSONACIÓN EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 248/2021 SEGUIDO EN EL JDO. DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA.
--PERSONACIÓN EN EXPEDIENTE DE REFORMA Nº 290/2021 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA.
--PERSONACIÓN EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 268/2021 SEGUIDO EN EL JDO. DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE MELILLA.

ASUNTO PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA

--NOMBRAMIENTO COMO DIRECTORA GENERAL DEL PRESIDENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA A LA FUNCIONARIA DE CARRERA, Dª F. F. DEL C.., GRUPO A2.

ASUNTOS PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

--BASES CONVOCATORIA PROVISIÓN PTO. ADMINISTRADOR GRAL. INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS, MERCADO DE MAYORISTAS Y MATADERO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS
-- SUSCRIPCIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA CONCESIÓN SUBVENCIÓN ENTIDADES SINDICALES CON REPRESENTACIÓN LOCAL CAM 2021.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

--BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA ENTIDADES IMPLANTADAS EN MELILLA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL EN EL ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD y SUS ANEXOS I A V,
-- DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIÓN R. PATRIMONIAL DE D. A. J. M. G..

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

--CONVENIO ENTRE LA CAM Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA PARA QUE POR ESTE SE PUEDA TRANSFERIR A LA CAM LA CUANTÍA DE 883.200,00 € DE LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DESTINADOS AL PLAN PIREP
--MODIFICACIÓN ACUERDO DEL CG DE 15/02/2008, POR EL QUE SE AUTORIZABA OTORGAR UN PODER A EMVISMESA PARA ACTUAR ANTE LOS JUECES Y TRIBUNALES EN EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DERIVADAS DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR LA CAM

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD.

--SUBVENCION EXCEPCIONAL POR COVID AL CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA PARA MEDIDAS EN ESC INFANTIL JOSEFA CALLES

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL.

-- APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA PISEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

Una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia el Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo.

--PERSONACIÓN EN PIEZA SEPARADA DE MEDIDAS CAUTELARES 237/2020 - PROCEDIMIENTO ABREVIADO 237/2020 SEGUIDO EN EL JDO. DE LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 3 de enero de 2022,
P.A. La Secretaria Técnica de Economía,
Gema Viñas del Castillo

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

10. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 248/2021, SEGUIDO A INSTANCIAS POR . ALEJANDRO SUAREZ CATALA.

El Juzgado Contencioso-Administrativo, nº 3 de Melilla, en escrito de 28 de diciembre de 2021, con entrada en esta Ciudad el 31 de diciembre del mismo año y registrado con nº 110106, comunica lo siguiente:

“UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

Modelo: N30150

PLAZA DEL MAR SN EDIF V CENTENARIO TORRE NORTE PLANTA 13

Teléfono: 952673557 Fax: 952695649

Equipo/usuario: PTG

N I G: 52001 45 3 2020 0001134

Procedimiento: PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000248/2021- PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000013/2020

Sobre: INDEMINIZACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS-RESPONSABILIDAD

De: D./ña. ALEJANDRO SUÁREZ CATALA

Abogado: MIGUEL JESÚS GALLARDO MARTINEZ

Procurador Sr./a. D./Dña. : CONCEPCIÓN GARCÍA GARRIAZO

Contra D/ña. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Abogado: LETRADO DE LA COMUNIDAD

OFICIO

Conforme a lo acordado en resolución de fecha de hoy en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente, **por D. ALEJANDRO SUAREZ CATALA. Expediente nº 15895/20.**

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art 48.4 LJCA). El expediente administrativo con la implantación de la Justicia Digital deberá llegar al Órgano Judicial de forma digitalizada a través del cargador de expedientes administrativos (INSIDE), en el que se contendrá un índice detallado de los documentos remitidos; en caso de no poder remitir el expediente a través del cargador, deberá remitirse en soporte informático.
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuántos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.
- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art 49 de la LJCA.

- Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el **próximo día tres de noviembre 2022 a las 11:00 horas**

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el artículo 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente señalada y fechada por la oficina de recepción”

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento Previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla 4 de enero de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11. ORDEN Nº 412 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVA A RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO LABORAL Y FOMENTAR LA ESTABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ANUALIDAD 2021.

El Consejero de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana, en el ámbito de la "CONVOCATORIA ORDINARIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO LABORAL Y FOMENTAR LA ESTABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES ANUALIDAD 2021", HA DISPUESTO:

1) Mediante Orden nº 202100412 de 31 de diciembre de 2021, que se proceda al pago de las siguientes entidades beneficiarias:

Nº EXP	BENEFICIARIO	CIF	Nº PERSONAS	IMPORTE A LIQUIDAR
43697/2021	ABDESELAM MOHAMED MIMUN	45283474-Q	2	10.000,00 €
43698/2021	MUSTAFA ABDEL-LAH AMAR	45292361-W	1	5.000,00 €
43699/2021	JOSE MANUEL MOLINA MOHAMED	45313730-G	5	25.000,00 €
43700/2021	METROTELAS S.C.	J5203855-1	1	5.000,00 €
43701/2021	ABDELHAMID ABDELHAMID EL KALLACHI	45304015-H	2	10.000,00 €
43702/2021	ASOCIACION POR LA SOLIDARIDAD Y LA IGUALDAD SOCIAL	G52022019	10	47.154,63 €
44075/2021	ABDESELAM MOHAMED MOHAMED	45287156-H	1	5.000,00 €
44077/2021	SUFIAN SADIK BELKAID	45282223-F	10	50.000,00 €
44078/2021	COMISION ISLAMICA DE MELILLA	R2900301-I	3	15.000,00 €
44079/2021	ASOCIACION SOCIOEDUCATIVA MERAKI	G16840019	3	14.600,00 €
43853/2021	ASESORES MELILLA SL	B5203978 1	1	5.000,00 €
43854/2021	ALICAR DISTRIBUCION Y GESTION	B5203481 6	1	5.000,00 €
43855/2021	SALIMA JALID MOHAMED	453011187-L	1	5.000,00 €
43856/2021	INSTALACIONES MELILLA SL	B2995480 7	1	4.523,53 €
43859/2021	MOHAMED TAHAR HADDU	45302673-X	1	5.000,00 €
43860/2021	PARKING DAGHOUCHE SL	B5203997 1	8	34.472,20 €
44082/2021	DALILA TABIO CUADRA	43996148-T	3	15.000,00 €
44083/2021	FDS MELILLA S.L	B1691471 5	1	5.000,00 €
43857/2021	INMOYASAL	B5203558 1	2	10.000,00 €
44084/2021	SUFIAN BUMEDIEN MOHAMED	45308710-K	1	5.000,00 €
44085/2021	LISANIA SERVICIOS LINGUISTICOS SL	B52041043	1	5.000,00 €
44086/2021	YAMILA MOHAMED ABDEL-LAH	45285595-K	1	4.816,26 €
44087/2021	IUNUS ABDESELAM MOHAMED	45299894-Z	4	19.292,64 €
44088/2021	HAMIN BUZZIAN MOHAMED	45300090-A	2	10.000,00 €
44090/2021	OMAR DRIS MAANAN	45279496-V	1	5.000,00 €
44091/2021	ESTUDIO NEXO 52 ARQUITECTURA E INGENIERIA SLP	B0172188 5	1	5.000,00 €
44092/2021	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS	G2996403 8	9	45.000,00 €
44093/2021	LUNAMAR BOARFA SAID S.L	B5202957 6	10	50.000,00 €
44094/2021	IKRAN AHMED MOHAMED	45308658-S	1	5.000,00 €
44095/2021	PRONOR CUATRO CAMINOS SL	B2995642 2	2	9.263,17 €
44096/2021	SULIMAN MOHAMED DRISS	45293771-D	10	50.000,00 €
44097/2021	ASOCIACION MELILLA INTEGRA	G5203536 7	1	5.000,00 €
44098/2021	BILAL MUSTAFA ABDESELAM	45311498-A	10	50.000,00 €

44099/2021	MOHAMED MOHAND ABDERRAHMAN	45296971-N	10	50.000,00 €
44100/2021	SERIFORM MELILLA SL	B5203028 5	1	5.000,00 €
44101/2021	MONIACH GLOBAL SL	B0549106 3	8	40.000,00 €
44102/2021	NIHAD BARKAN EL AZZOUZI	42212158-M	9	45.000,00 €
44103/2021	ACADEMIA VETONIA SL	B5200401 7	7	35.000,00 €
44089/2021	HOSSEINES H & H SL	B5201015-4	1	5.000,00 €
44102/2021	ASOCIACION EVOLUTIO	G5202643 2	10	50.000,00 €
44106/2021	GRUPO G8	B5202622 6	1	5.000,00 €
44107/2021	PREVENCION MELILLA SL	B5203448 5	2	10.000,00 €
44108/2021	YUNAS ALI OUALI	45293535-A	9	45.000,00 €

2) Mediante Orden nº 2021000028 de 31 de diciembre de 2020, que se proceda al pago de las siguientes entidades beneficiarias en la cuantía que se señala:

Nº EXP	BENEFICIARIO	CIF	Nº PERSONAS	IMPORTE A LIQUIDAR
44067/2021	TODOAGUA SC	J5204034 2	6	30.000,00 €
44070/2021	FORMATURO SL	B5203076 4	6	30.000,00 €
44074/2021	ASOCIACION AVANCE Y PROGRESO	G0293414 9	2	10.000,00 €
43703/2021	COMENZAMOS	G5203949 2	1	5.000,00 €
44109/2021	ABYKATA	B5204059 9	3	15.000,00 €
44110/2021	PROMECO 2000 SL	B2996367 5	9	45.000,00 €
44113/2021	ABDELKADER AL-LAL MUSTAFA	45304101-N	4	20.000,00 €

Nota: La Intervención General de la Ciudad Autónoma, ha informado de la existencia de crédito nº 12021000065688 con fecha 21 de octubre del 2021 con cargo a los Presupuestos Generales del ejercicio 2021 en la aplicación presupuestaria 01/33440/48900 y por un importe de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000,00€). Con un máximo por entidad de 100.000€.

Dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la misma acorde al artículo 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo anterior se publica para público y general conocimiento

Melilla 4 de enero de 2022,
El Secretario Técnico Acctal. de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana,
Juan Luis Villaseca Villanueva